



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°50-2024-MDT-CS - PRIMERA CONVOCATORIA

A las 10:40 horas del día 14 de noviembre del año Dos Mil Veinticuatro, se reunió en los ambientes de la oficina de Sub Gerencia de Infraestructura y Catastro de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, los miembros del Comité de Selección **CONFORMADO** mediante **Resolución Gerencial N° 318-2024-MDT-GM** de fecha 29 de octubre del año Dos Mil Veinticuatro, que se encargará de la conducción y desarrollo del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°50-2024-MDT-CS - PRIMERA CONVOCATORIA** para la contratación del servicio de consultoría de obra para supervisión de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 20056, CASERÍO CASARANÁ, DISTRITO DE TAMBO GRANDE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA"** CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2521447 META II: CONSTRUCCION AULAS PEDAGOGICAS, CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA, CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES, CONSTRUCCION DE MODULO ADMINISTRATIVO, CONSTRUCCION DE MODULO DE SS.HH. (INCLUYE ALMACEN), CONSTRUCCION LOSA DEPORTIVA, CONSTRUCCION DE PATIO DE FORMACION (TECHADO), CONSTRUCCION DE OBRAS EXTERIORES Y ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO.

MIEMBROS PARTICIPANTES Y QUORUM

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones es logro con la participación de los siguientes:

Nombres y apellidos	Cargo
ING.GIAN ANDRE MIÑANO BRICEÑO	Presidente Titular
ING. MAURICIO EDGARDO PALACIOS ZAPATA	Primer Miembro Titular
ECON. DUVER STUARD AYALA SABA.	Segundo Miembro Titular

Cabe precisar que el presente Procedimiento de Selección se desarrolló en marco del TUO de la Ley de Contrataciones el Estado – Ley N°30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley), así como su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

Acto seguido y contando con quorum reglamentario, el señor presidente del Comité de selección dio por apertura da la reunión indicando de acuerdo a la normativa vigente, con fecha **29/08/2024** se publicó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) la convocatoria y las bases administrativas del presente procedimiento de selección, y según el registro electrónico de participantes del procedimiento, se han registrado los siguientes participantes:

1.- INICIO DEL ACTO:

ANTECEDENTES:

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE COMITÉ



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10081758111	CHAVEZ YARLEQUE CESAR DEMETRIO	2024-11-07 00:24:04.0	Válido
2	10164300370	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	2024-11-03 16:07:31.0	Válido
3	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	2024-11-03 01:23:15.0	Válido
4	10411563681	GONZALES TOMIYAMA POOL ROBERTO	2024-11-05 20:55:23.0	Válido
5	10413587391	REQUE ZAPATA DICK STANLEY VALENTINO	2024-11-02 16:10:08.0	Válido
6	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	2024-11-11 09:34:21.0	Válido
7	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	2024-11-07 10:10:14.0	Válido
8	10477896389	MARTINEZ SANTOS ENRIQUE	2024-11-06 16:16:16.0	Válido
9	10770340620	MOSCOL VILCHEZ JORGE ANDRES	2024-11-01 09:37:36.0	Válido
10	20409234462	HL CONSTRUCTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - HL CONSTRUCTORES E.I.R.L.	2024-11-08 19:37:15.0	Válido
11	20532076774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-11-04 17:57:32.0	Válido
12	20606085436	SERCAM SERVICIOS Y CONSULTORIA S.A.C.	2024-11-01 21:51:19.0	Válido

El Comité de Selección, procede a realizar la revisión del registro electrónico de "Presentación de Ofertas" del procedimiento de selección en el portal web del SEACE; **presentando Ofertas Una (01) postores** en el orden que sigue, dentro del plazo y horario establecido en el calendario del procedimiento:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10411563681	GONZALES TOMIYAMA POOL ROBERTO	13/11/2024	12:25:58	10411563681	13/11/2024	12:30:31	Enviado	Válido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

APERTURA Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

El Comité de Selección, en virtud a lo establecido en el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), procede a abrir y revisar los archivos electrónicos que contiene la oferta de los postores mencionados anteriormente, de la revisión y verificación de los documentos de presentación obligatoria y del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, se pudo determinar lo siguiente:

Acto seguido el Comité de Selección en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73, numeral 73.2 del RLCE, en el que se establece: que para la admisión de las ofertas, se verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b) c), y f) del artículo 52, y **determina si las ofertas responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases**, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. De conformidad con la norma legal anotada y de la revisión de los documentos de presentación obligatoria



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN

requeridos en las bases integradas del procedimiento de selección, el Comité de selección procede a determinar la admisibilidad de las ofertas presentadas por los postores, siendo el detalle el siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y ADMISIBILIDAD						CONDICION
		ANEXO 1	REP. DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	
1	GONZALES TOMIYAMA POOL ROBERTO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	- Admitido

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

El Comité de Selección verifico y deja constancia que los postores mencionados en el cuadro anterior, si cumplen con los requisitos funcionales de las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia establecidos en las bases Integradas, **por lo que el Comité de Selección admite las ofertas;** en conformidad a lo establecido en el artículo 73, NUMERAL 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE).

Acto seguido el Comité de Selección procede a realizar la evaluación de las dos **ofertas que han sido admitidas**, y según los factores de evaluación establecidos en el Capítulo IV de las Bases integradas, siendo el detalle el siguiente:

2.-REQUISITOS DE CALIFICACION:

El Comité de Selección procede a verificar los requisitos de calificación de los postores **que pasaron la etapa de evaluación de ofertas**, solicitados en el capítulo III numeral 3.2., de las bases integradas del procedimiento de selección, y conforme a lo dispuesto en los artículos 49° y 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; para determinar si el postor cuenta con la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

ITEM	POSTOR	A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO	ORDEN DE PRELACION
			A.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	A.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE			
			A.1 EQUIPAM. ESTRATEGICO	FORMACION ACADEMICA			
1	GONZALES TOMIYAMA POOL ROBERTO	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Cumple	Calificado	1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 - Tambogrande - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN

3.-FACTORES DE EVALUACION

EVALUACION TÉCNICA			
ITEM	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE /METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR: 1 NOMBRE DEL POSTOR
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70.00 PUNTOS	GONZALES TOMIYAMA POOL ROBERTO
	<p>EVALUACIÓN:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces el valor referencial de la contratación, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M >= 2.521 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial: 70 puntos</p> <p>M >= 2.0 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial: 60 puntos</p> <p>M > 1.22 veces el valor referencial y < 2.0 veces el valor referencial: 50 puntos</p>	<p>ACREDITA EXPERIENCIA FACTURADA VÁLIDA POR: S/ 330,236.61</p> <p>EQUIVALENTE SUPERIOR A 3 VECES EL V. R</p> <p>70.00</p>
B	METODOLOGIA PROPUESTA	30.00 PUNTOS	
	<p>EVALUACIÓN:</p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Control de calidad: Detallar los mecanismos de aseguramiento de la calidad y del tiempo del servicio. 2. Control de Plazos. 3. Control económico de Obra. 4. Plan de Riesgos (Adjuntar Matriz IPER y formatos de Control) 5. Matriz de asignación de responsabilidades. 6. Cuadro de Gestión de recursos (humanos, materiales y equipos) de forma mensual y por etapas. 7. Plan de trabajo (generalidades, documentos que se presentaran, sustento de organización y programación de actividades durante el desarrollo de la consultoría). 8. Plantear metas para el logro de la ejecución de la consultoría de obra. <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta</p> <p>Desarrolla y sustenta la metodología propuesta [30] puntos.</p> <p>No desarrolla la metodología que sustenta la oferta [00] puntos.</p>	<p>PRESENTA DESARROLLO DE LA METODOLOGIA PROPUESTA SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES INTEGRADAS</p> <p>30.00</p>
		100.00 PUNTOS	100

De conformidad con el Artículo 82. Calificación y evaluación de las ofertas técnicas en su letra c) Las ofertas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo especificado en las bases son descalificadas.

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 - Tambogrande - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN

EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje: 100 Puntos)

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	Nombre del postor
		GONZALES TOMIYAMA POOL ROBERTO
A. PRECIO		
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	<p>MONTO OFERTADO</p> <p>S/ 56,239.46 SOLES</p>
PUNTAJE TOTAL	100 puntos	100 NTOS

4.- DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procede a evaluar las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:

N°	Nombre o Razón Social del Postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial	Puntaje Económico
1	GONZALES TOMIYAMA POOL ROBERTO	S/ 56,239.46	90%	100

5.- RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 - Tambogrande - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN

Nombre o Razón Social del Postor	Puntaje técnico (PT) C1=0.80	Puntaje Económico (Pe) C2=0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPe	Bonificación 10%	REMYPE 5%	Discapacitado	Total
GONZALES TOMIYAMA POOL ROBERTO PIURA	80	20	100	10	5	-	115

Nombre o Razón Social del Postor	Puntaje Total	Orden de Prelación
GONZALES TOMIYAMA POOL ROBERTO	115	1

6.-OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

EL Comité de Selección, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 74°, 75° y 76° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, otorga por unanimidad la **buena pro** a GONZALES TOMIYAMA POOL ROBERTO, por el monto ofertado de S/ 56,239.46 (Cincuenta y Seis mil Doscientos Treinta y Nueve Con 46/100 soles).

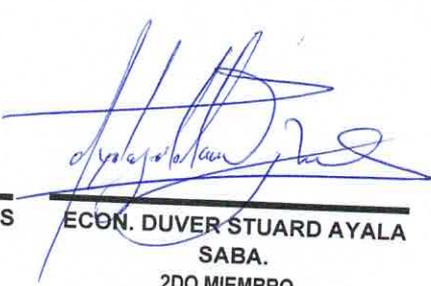
Asimismo, el Comité de selección indica que se procederá a notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través de Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE).

Sin otro asunto que tratar y luego de leída y aprobada la presente acta, siendo las 12:00 horas del mismo día, se dio por terminada la reunión, firmando en señal de conformidad Los miembros del Comité de Selección asistentes.

Miembros presentes:


ING. GIAN ANDRÉ MIÑANO
BRICEÑO
PRESIDENTE


MAURICIO EDGARDO PALACIOS
ZAPATA
1ER MIEMBRO


ECON. DUVER STUARD AYALA
SABA.
2DO MIEMBRO